



REF.: ADJUDICA COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO PARA EL PROYECTO DE APOYO AL PROCESO EDUCATIVO DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD.

RESOLUCIÓN EXENTA: 015-1376

PUERTO MONTT, 07 AGO 2009

**VISTOS:**

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley de Presupuesto N° 20.314 del 12 de diciembre de 2008, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución Exenta, N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas N° 015/26, del 04 de febrero de 2000; N° 015/ 001 del 09 de enero de 2009; 015/2937 de 27 de diciembre de 2007, N° 015/ 822 del 03 de junio de 2004, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y N° 015/ 2366 del 26 de octubre 2007 que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que mediante solicitud de Compra N° 1354, de fecha 20 de julio de 2009, la Directora del Jardín Infantil 10.30.1007 de Osorno, solicita la adquisición de material didáctico, correspondientes al proyecto "APOYO AL PROCESO EDUCATIVO DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD". De acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencias. Esta adquisición no se encuentra contemplada en el plan anual de compras del año 2009

2.- Que no se efectúa adquisición a través del Contrato Marco, debido a que los artículos requeridos no se encuentran disponibles en el portal.

3.- Que de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y en el Artículo N° 10 Numero 8, del Reglamento de la Ley de Compras, procede a autorizar el procedimiento de Licitación Pública, menor a 100 UTM.

4.- Que realizada la publicación en el [mercadopublico.cl](http://mercadopublico.cl), según ID N° 853-34-L109, autorizada por la Resolución Exenta N° 015/1260 de fecha 22 de julio de 2009, cotiza el proveedor, IMPORTADORA AUKINKO LTDA., El cual cumple con la apertura técnica y administrativa, de acuerdo a lo solicitado en los Términos de Referencias.

5.- Que de acuerdo al Informe de Evaluación, se propone adjudicar al proveedor: IMPORTADORA AUKINKO LTDA., como único oferente y cumplimiento con los Términos de Referencias.

6.- Que es necesaria la dictación del acto administrativo que lo disponga y autorice.

**RESUELVO:**

1.- Adjudíquese, la compra de material didáctico correspondientes al proyecto "APOYO AL PROCESO EDUCATIVO DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD", para el Jardín Infantil 10.30.1007 de Osorno. Al proveedor: IMPORTADORA AUKINKO LTDA., Rut: 86.442.000-1, con domicilio en calle Luis Pasteur N° 5495 Santiago, los siguientes artículos.

**IMPORTADORA AUKINKO LTDA.**

ARTICULOS	CANTIDAD	VALOR UNIT. SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	PLAZO DE ENTREGA
SET 10 DISCOS TACTILES DE GOMA, 5 GRANDES DE 25 CMTS. Y 5 CHICOS DE 11 CMTS. CON DISTINTAS FIGURAS CON RELIEVE.	1	63.361	63.361	17-08-2009
TRAMPOLIN INDICADO PARA USO INTERIOR Y EXTERIOR, CAMA ELASTICA EQUIPADA CON UNA SUPERFICIE RESISTENTE IMPERMEABLE, ARMAZON DE ACERO TUBULAR DE 86 X 86 CMTS, MEDIDAS AL ESTAR ARMADO 82 CMTS. DEL SUELO AL MANGO, CON REVESTIMIENTO DE LARGA DURACION. PESO MAXIMO 35 KG.	2	49.580	99.160	17-08-2009
PISCINA HIPOPOTAMO DE 120X38X58, 5 CMTS. DE GENERO CON 60 PELOTAS PLÁSTICAS. Y OTRAS ACTIVIADES. SENSORIALES.	1	33.196	33.196	17-08-2009
PELOTA DE GOMA OVALADA DE 65 X 45 CMTS. 800GR.DE PESO	1	24.350	24.350	17-08-2009
PELOTA DE GOMA TIPO MANI DE 40 X 35 X 65 CMTS. DE 1,30 KG. DE PESO.	1	33.620	33.620	17-08-2009
PELOTA DE GOMA MANI TRANSPARENTE 90X55 X 50 CMTS. DE 2.5 KG. DE PESO	1	56.460	56.460	17-08-2009
PELOTA DE GOMA TIPO ERIZO DE 1 MTR	1	92.870	92.870	17-08-2009
PELOTA DE GIMNASIA DE 75 CMTS	2	8.403	16.806	17-08-2009
<b>VALOR NETO</b>			419.823	
<b>19% I.V.A</b>			<b>79.766</b>	
<b>VALOR TOTAL</b>			<b>499.589</b>	

2.- Páguese, al proveedor: IMPORTADORA AUKINKO LTDA., Rut: 86.442.000-1, la suma de \$ 499.589.- (Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Nueve Pesos), IVA incluido, por la adquisición anteriormente detallada, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la recepción conforme, por parte del Sub Director de Finanzas y Físicos a través de la Directora del Jardín Infantil 10.30.1007 y la factura correspondiente por parte de los proveedores.

3.- El lugar de entrega de la mercadería será en el Jardín Infantil 10.30.1007 Blanca Nieves, ubicado en calle Cuba esquina Manizales S/N, Rahue Alto Osorno. El no cumplimiento por parte del proveedor en la entrega de la adquisición, en el plazo establecido en este instrumento, lo hará incurrir en una multa equivalente al 2,5% del valor neto por cada día hábil de atraso.

4.- Las Ordenes de Compras generadas a partir de la presente Resolución, son parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarla a través del Portal del [mercadopublico.cl](http://mercadopublico.cl), acepta las condiciones de la compra.

5.- Impútese a la cuenta 61316 Fondos de Administración, la suma de \$ 499.589.- (Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Nueve Pesos), IVA incluido, programa 01.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**ENILDA VERA CONTRERAS**  
Asistente Social  
Directora Regional (s)

**EVC/DPV/HOV/HJCR/hjc.**  
**Distribución:**

- Rec. Financieros (2)
- Sub Director de Finanzas y Físicos
- Rec. Materiales
- Oficina de Partes

<b>PRESUPUESTO</b>	
ITEM 61316	\$ 499.589
07.08.2008	\$